Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

El Suscrito Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS	24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° **14.703.873** de Palmira (V), se concluye que la misma cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, COMERCIALES Y DE SEGUIMIENTO DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS Y LOS ESPACIOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA, CONTRIBUYENDO A SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL***"

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
EXPERIENCIA	X	El candidato certifico mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira a los Veintidós (22) días del mes de Julio del 2026.

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Proyectó:	Tatiana Isabel Velasco Viveros		22-07.2026
Aprobó	Jaime Steven Celorio Gonzalez	S.C	22-07.2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			